Notas sobre el sintagma en la lengua española

M.ª Jesús Fernández Leboráns

La estructura de la unidad lingüística mínima de comunicación plena, denominada tradicionalmente oración, es segmentable, en un nivel de análisis inmediatamente inferior, en dos grupos semántico-funcionales: Grupo-Sujeto (G-S) y Grupo-Predicado (G-P). El criterio de distinción entre los dos grupos —ampliamente reconocido por la tradición gramatical— es de carácter esencialmente lógico-semántico. Hablamos de 'grupo', porque los conceptos gramaticales de sujeto y predicado se manifiestan en la oración generalmente como combinación o agrupación de «palabras», y como tales agrupaciones son aislables e identificables en la estructura oracional, aunque ocasionalmente la expresión mínima de un sujeto y de un predicado puede reducirse, como sabemos, a una sola palabra.

Pero las palabras que se agrupan para formar el sujeto o el predicado de una oración, no se disponen de un modo arbitrario, desordenado o, simplemente, en orden de sucesividad; se combinan formando sintagmas. Y es posible caracterizar el sintagma como algo más que un «conjunto» de palabras ¹. El sintagma es una unidad funcional, sintáctica, y compleja en su forma; puede ser delimitado como miembro complejo de oración, como constituyente oracional complejo.

La singular organización interna del sintagma, que es la que confiere carácter unitario al mismo, revela la existencia de un elemento central o nuclear, base de la unidad sintagmática, y de otro u otros elementos marginales o adyacentes, adjuntos a la base. Son constituyentes nucleares de sintagma aquellos términos que corresponden a

¹ Véase, con respecto a la caracterización del sintagma, María Jesús Fernández Leboráns, «Notas sobre el sintagma en la lengua española (I)», Estudios lingüísticos. Homenaje a Manuel Alvar (en prensa).

categorías léxicas (sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios) de contenido nocional, no estrictamente gramatical o instrumental. (Los términos de significación gramatical indican las distintas relaciones de adyacencia).

Frente a la lexía, que sirve a la expresión de las clases léxico-semánticas del sistema, el sintagma consiste en la actualización de estas clases para que puedan convertirse en unidades funcionales en el discurso. La actualización se realiza a través de las relaciones intransintagmáticas entre los constituyentes nucleares (clases léxico-semánticas) y los adyacentes.

La relación adjunto -> núcleo podría definirse, de modo general, como relación de determinación, en el sentido de 'modificación'. El elemento advacente modifica la sustancia contenida en el elemento nuclear con el fin de reducir su extensión y aumentar su comprensión, convirtiéndola, de sustancia paradigmática en sustancia discursiva, Las relaciones de modificación (marcas sintácticas) implican alteraciones cuantitativas o cualitativas (marcas semánticas) en el contenido del constituyente nuclear. El comportamiento sintáctico de la unidad léxica contiene, aun implícitamente, determinaciones o adyacencias, de forma que las clases léxicas, especialmente las fundamentales (sustantivo y verbo), cuando se convierten directamente —es decir, sin advacentes explícitos— en unidades funcionales, equivalen a la expresión sintética de un sintagma. Esto es porque el sintagma, aunque se manifiesta en el discurso como estructura originada por la libre selección y combinación de clases paradigmáticas, se integra en el sistema como estructura con marcas propias, «posee» también su propio paradigma, un paradigma sintáctico, funcional.

El sintagma es una clase de naturaleza sintáctica, que se configura mediante relaciones de modificación entre un constituyente nuclear y otro u otros constituyentes adjuntos. Y de modo más preciso, el sintagma es una clase de pauta establecida en el sistema lingüístico para la agrupación de palabras con un determinado ordenamiento jerárquico.

Desde el punto de vista de la jerarquización interna de los elementos que forman una secuencia sintagmática, pueden distinguirse dos tipos de sintagmas:

- a) Sintagma de estructura homogénea (sintagma simple o primario): los constituyentes adjuntos aparecen unidos al constituyente nuclear por relaciones de subordinación directa, sin la presencia de elementos de conexión.
- b) Sintagma de estructura heterogénea (sintagma complejo o expandido): existen elementos de unión entre los constituyentes; hay relaciones de coordinación entre los adjuntos, o aparecen dos o más nú-

cleos con vínculos sindéticos o asindéticos. Es también heterogéneo el sintagma en el que uno o varios de los adyacentes, o su propio núcleo, están representados por unidades sintácticas distintas de la categoría que originariamente está establecida en el sistema lingüístico para funcionar como núcleo o como adyacente en un sintagma. Estas unidades sintácticas, de nivel o rango superior a la categoría base o adyacente, pueden ser sintagmas u oraciones; a través del procedimiento lingüístico de transposición directa, o mediante signos especiales indicados para esta operación (transpositores), sintagmas y oraciones pueden realizar las funciones asignadas en principio a categorías primarias.

El sintagma de estructura homogénea, en el que todos sus constituyentes corresponden directamente a clases paradigmáticas primarias, puede considerarse como sintagma-tipo de su propia clase².

En la lengua española son identificables, como formas sintagmáticas unitarias, cuatro tipos de sintagmas, dos básicos: sintagma nominal (SN) y sintagma verbal (SV), y dos secundarios: sintagma adjetivo (SA) y sintagma adverbial (SAdv). Los dos básicos o fundamentales (SN y SV) integran la expresión simple del grupo-sujeto (G-S) y del grupo-predicado (G-P), respectivamente.

Los sintagmas adjetivo y adverbial se consideran secundarios por atención al hecho de que sus núcleos correspondientes, adjetivo y adverbio, funcionan normalmente, en una estructura sintáctica elemental, como elementos adjuntos: el adjetivo es adjunto al núcleo de un SN, y el adverbio es adjunto al núcleo de un SV.

Pero la expresión compleja del Grupo-Sujeto puede incluir varios sintagmas, correspondientes a cualquiera de los cuatro tipos destacados, y lo mismo sucede con respecto a la expresión del Grupo-Predicado. En otros términos, la combinación de palabras que compone el G-S se realiza necesariamente a partir de la «pauta» SN, pero de forma tal que uno o varios de sus constituyentes (nuclear o adjuntos) pueden estar representados por otros sintagmas (nominales, adjetivales, verbales, etc.). De modo análogo, la agrupación de palabras que compone el G-P se realiza necesariamente sobre la «pauta» SV, pero con la posibilidad de presentar además otros sintagmas (nominales, adverbiales, adjetivales, etc.), dentro del grupo. Por esta razón, son totalmente inadecuados los paralelismos comúnmente establecidos entre sintagma nominal y sujeto, y entre sintagma verbal y predicado. Estos paralelismos llevan a identificar, de forma absolutamente errónea, el sujeto con el sintagma nominal y el predicado con el sintagma verbal.

² Véase el estudio anteriormente citado, en el que se incluyen, por otra parte, las principales referencias bibliográficas sobre la delimitación de la naturaleza y estructura del sintagma.

Intentaré a continuación una descripción, que no pretende ser rigurosamente exhaustiva, pero sí representativa de las estructuras fundamentales más frecuentes en la lengua española de los cuatro tipos de sintagmas mencionados.

La construcción básica del sintagma nominal (SN) en español podría reducirse al esquema siguiente³:

$$SN = [Adjunto(s)] + Núcleo + [Adjunto(s)]$$

$$I \qquad II$$

$$[DETERMINANTE(S)] + SUSTANTIVO + [ADJETIVO(S)]$$

$$O \qquad SUSTITUTO$$

La clase I de Adjuntos está representada por el conjunto de categorías gramaticales agrupadas bajo el término general de determinantes. Esta clase constituye, por su naturaleza estrictamente gramatical, un inventario limitado, por lo que las categorías correspondientes no permiten procedimientos de 'sustitución' funcional. Por el contrario, el núcleo sustantivo, y la clase II de Adjuntos, representada por las adjetivaciones atributivas (los tradicionales adjetivos calificativos), corresponden a categorías léxico-gramaticales que forman inventarios abiertos, ilimitados, y son susceptibles de sustitución funcional por parte de otras categorías o niveles sintácticos. Pertenecen asimismo a la clase II de Adjuntos, los participios o adjetivos verbales en función clara de adyacentes a un núcleo nominal y, naturalmente, los adjetivos que forman sintagma adjetival. El núcleo de un sintagma nominal homogéneo es el sustantivo, o su sustituto (pronombre) en sus formas plenas 4.

³ Estructuras similares proponen, entre otros, C. Blanche-Benveniste y A. Chervel, «Recherches sur le syntagme substantif», Cahiers de Lexicologie, 9 (1966), pp. 3-37; J. C. Chevalier, «Eléments pour une description du groupe nominal. Les prédeterminants du substantif», Le Français Moderne, 34 (1966), pp. 241-253; M. Tutescu, Le groupe nominal et la nominalisation en français moderne (París: Klincksieck, 1972), pp. 40 y ss.

⁴ Caso excepcional de función nuclear nominal puede presentar la forma artículo con valor pronominal, en construcciones como: la del vestido azul, o lo de Juan, lo que me dijiste ayer, etc. No creo que los artículos en este tipo de secuencias se comporten como elementos transpositores; la función claramente adjetiva de las construcciones del vestido azul, de Juan, que me dijiste ayer, necesita de la presencia de un elemento nuclear nominal para actualizarse como tal función de modificación adyacente. Parece innecesario, por antieconómico, el recurso tradicional a la elipsis del término sustantivo, o el que se basa en la «sustantivación» o «sustantivización» de las expresiones adjetivas, para justificar la «entidad» funcional nominal de las construcciones completas, sin alterar así el valor del artículo como tal, cuando éste puede adoptar, ocasionalmente, el valor pronominal deíctico, referencial, que por razones históricas le pertenece. De esta forma, no es preciso considerar elíptico el elemento nominal (ni sustantivada la expresión adjetiva), pues este elemento aparece «contenido», como referente, en el artículo pronombre. Así, por ejemplo, en el SN,: la del vestido

El orden secuencial común de la estructura sintagmática nominal es el indicado en el esquema anterior, pero puede alterarse ocasionalmente:

- 1) aquel libro tuyo
- 2) todos los demás libros míos

En 1) la construcción presenta la forma:

v 2) tiene la forma:

Con respecto a la clase II de Adjuntos, la flexibilidad de la construcción es muy amplia, según la naturaleza semántica restrictiva o no restrictiva del adjetivo calificativo. Podría esquematizarse así:

Algunos ejemplos representativos del SN homogéneo:

- 6) He comprado todos estos libros.
- 7) Leeré los cinco primeros capítulos.
- 8) No me gustan esas tres mesas tan grandes.
- 9) No deseo ninguna otra cosa.

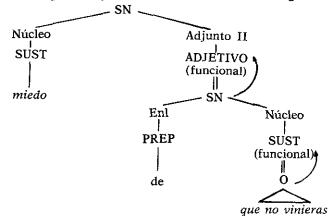
La presencia de elementos conectores (conjunciones, preposiciones, relativos, e incluso la pausa que expresa la relación de yuxtaposición) entre los constituyentes del sintagma, determina una estructura hete-

azul, la función de adjunto adjetivo que realiza el SN₂: del vestido azul, se proyecta directamente sobre el término la, que ha actualizado en este caso su función pronominal —y no su función más frecuente de adjunto determinante artículo—, convirtiéndose así en el núcleo del SN₁.

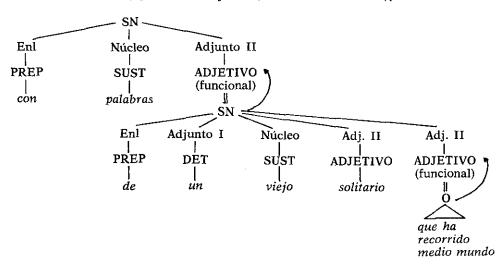
rogénea en el mismo. Así, son heterogéneos los sintagmas nominales siguientes:

- 10) El que vi ayer no me agrada.
- 11) Tenía miedo de que no vinieras.
- 12) La del abrigo verde es muy simpática.
- Me habló con palabras de un viejo solitario que ha recorrido medio mundo⁵.

⁵ La estructura heterogénea del SN supone la utilización frecuente de operaciones de transposición; en 11) se ha producido una transposición doble: en primer lugar, una oración (O) se transpone a la función de constituyente nuclear de un SN, y, en segundo lugar, este SN se transfiere a la posición de constituyente adjunto de la clase II (adjetivo funcional) con respecto al núcleo miedo del SN dominante. El enlace de sirve de transpositor a la función adjetiva, y el enlace que (conjuntivo) transpone a la función nominal. (Las operaciones de transposición se indican en el diagrama siguiente, mediante las flechas dirigidas hacia arriba):



En 13) también hay transposición doble: de oración a adjetivo (mediante el enlace que relativo) y de SN a adjetivo (mediante el enlace de):



- 14) Tengo los cuadros que me encargaste.
- 15) Vive en un pueblo pequeño y tranquilo 6.

Un tipo especial de estructura heterogénea muestra el SN cuyo constituyente adjunto de la clase II está representado por otro SN en función de aposición (especificativa o explicativa):

- 16) Me encanta la canción «Septiembre bajo la lluvia».
- 17) Tu hermano, el director, nos recibió amablemente.

El sintagma verbal ha sido concebido generalmente como el conjunto verbal, equivalente al predicado de la Gramática lógico-tradicional, sin que exista una preocupación específica por sus límites como estructura sintagmática ni por el número y naturaleza de sus elementos adyacentes y nuclear. Particularmente, distribucionalistas y generativistas describen el predicado verbal, no el sintagma verbal.

B. Pottier ⁷ denomina SV a la secuencia formada por un Grupo Verbal (GV) y, ocasionalmente, por un sintagma nominal objeto:

$$SV = GV + (SN)$$

El interés del esquema de Pottier se centra en la descripción del GV, que es, a mi juicio, el verdadero sintagma verbal, ya que el SV analizado por el lingüista francés es identificable con el predicado tradicional, aunque considerado aquí de modo más restringido, puesto que aparece limitado a la inclusión opcional del SN objeto directo (o índirecto) 8.

⁶ La coordinación sindética o asindética (yuxtaposición) entre los constituyentes de un SN heterogéneo, conserva el carácter unitario del sintagma cuando se establece únicamente entre los adjuntos de la clase II. Las relaciones de coordinación entre núcleos o entre adjuntos de la clase I plantean la posibilidad de analizar la secuencia en dos o más sintagmas. Por ejemplo, la construcción estas y otras opiniones similares podría considerarse como compuesta por dos SN coordinados (con elipsis de un núcleo); de modo semejante, la secuencia Juan, Antonio y tu hermano sería segmentable en tres sintagmas nominales que se relacionan, por coordinación asindética los dos primitivos, y por coordinación sindética el segundo con el tercero.

Véase «Introduction à l'étude des structures grammaticales fondamentales»,
 La Traduction automatique, 3 (1962), pp. 63-91, p. 81.
 La Gramática Generativa hace extensible el rótulo o símbolo SV al conjunto

⁸ La Gramática Generativa hace extensible el rótulo o símbolo SV al conjunto formado por el verbo y todos sus complementos (o sintagmas nominales en función de objeto directo, indirecto o circunstancial). Así, el SV estaría formado por GV + (SN-O. Directo) + (SN-O. Indirecto) + (SPrep = SN-O. Circunstancial), etcétera.

Para Pottier, la estructura del GV se reduce al esquema siguiente:

A mi modo de ver, el sintagma verbal (SV) en español, presenta una estructura muy similar al GV de Pottier:

La clase I de adjuntos al núcleo verbal (zona de 'Auxiliarización') está compuesta por todas las formas verbales fijadas ya por el sistema en su función de auxiliares (verbos haber, ser) o utilizadas a tal efecto en el discurso (verbos modales; formas perifrásticas: ponerse a, acabar de, ir a, venir a, etc.). Cuando el SV presenta Adjuntos de la clase I, el verbo base o núcleo ocupa el último lugar en la secuencia de verbos que forman sintagma; las formas verbales que anteceden al verbo base son auxiliares. La clase II de Adjuntos (zona de 'Cuantificación') la integran los elementos cuantificadores: no, poco, mucho, apenas, casi, etcétera. Los adverbios no cuantificadores (cualificadores, temporales, situacionales, modales, etc.) componen la clase III de Adjuntos (zona de 'Adverbialización' o 'Adjetivación verbal'), y a la clase IV (zona de 'Pronominalización') pertenecen los clíticos (formas átonas pronominales) '.

El orden lineal más frecuente de distribución de los constituyentes del SV es el que sugiere el esquema anterior, aunque, naturalmente, puede ofrecer alteraciones, de forma análoga a lo que ocurre con el SN, como quedó indicado oportunamente. No se trata de un orden rígido.

⁹ Algunos de los constituyentes adjuntos de las clases II y III pueden aparecer en su forma simple o en forma compleja como sintagmas adverbiales homogéneos.

Ejemplos:

La descripción de la estructura del SV representada en el esquema anterior permite aislar la unidad SV de las otras unidades sintagmáticas (SN, SAdv, SA), pero puede suscitar ciertos problemas.

En primer lugar, si admitimos que un SN puede dominar un SV en un plano inferior de jerarquización, ¿admitiríamos el hecho de que un SV pueda dominar un SN? Creo que la respuesta no puede ser afirmativa, al menos de un modo absoluto. En la estructura del SN heterogéneo se ha considerado la posibilidad de que un SV aparezca incrustado en aquél. Así, decimos, por ejemplo, que la secuencia

23) este libro que he comprado ayer

es un SN (libro es su constituyente nuclear y este un adjunto (determinante demostrativo) de la clase I) que domina un SV (a su vez dominado por O —oración— en el nivel más alto); sin embargo, rechazamos la caracterización de la secuencia

24) he comprado ayer este libro

como SV. El análisis correcto de la secuencia sería:

La razón de la diferenciación radica en el hecho de que en 23) el SV dominado se comporta funcionalmente como un adjunto de la clase II

dentro del SN; es decir, está transpuesto a la función de elemento adjunto-adjetivo del SN. El SV introducido mediante el conector que (relativo) es, por consiguiente, miembro de sintagma (nominal, en este caso). De modo distinto, en 24) el SN no se comporta funcionalmente como adjunto del SV; no es miembro de sintagma, sino complemento del SV en su totalidad. (Así, mientras que la expresión que he comprado ayer es adjunto al núcleo nominal libro en 23), la secuencia este libro en 24) no es adjunto al núcleo verbal comprado, sino complemento del SV entero he comprado ayer.) Por consiguiente, los tradicionales complementos del verbo no forman parte del SV; son, precisamente, complementos del SV, no adjuntos o «miembros» de su entidad sintagmática ¹⁰.

En segundo lugar, si un SN no constituye miembro adjunto de un SV, ¿por qué incluimos los clíticos entre los adjuntos verbales, teniendo en cuenta que los clíticos son formas pronominales y, como tales pronombres, son sustitutos del nombre y podrían ser núcleo de sintagma nominal? Los clíticos se comportan como adjuntos al núcleo verbal precisamente porque presuponen necesariamente la presencia de éste. No aparecen aislados, son signos de carácter dependiente, y, por ello, afirma E. Alarcos Llorach 11, «pueden interpretarse como simples indicadores funcionales de "implementación" o "complementación" del verbo»...; ... «son signos morfológicos que determinan el signo verbal del mismo modo que los signos morfológicos que constituyen sus desinencias».

En el marco de la Gramática generativo-transformativa, R. S. Kayne confirma una hipótesis similar con respecto al francés; sostiene que la serie clítico + verbo está dominada por el nudo V, no por VP (frase verbal). Tal consideración supone una relación entre los clíticos y el verbo mucho más estricta que la apuntada más arriba. Kayne demuestra que «la secuencia clítico(s) objeto(s) + verbo se comporta como un verbo por relación con una transformación de movimiento o desplazamiento (placement) que denomina PL-CL» 12.

Los signos pronominales de algunos verbos (las formas átonas me, te, se, nos, os, se, de los verbos reflexivos, pseudorreflejos, intrínsecamente pronominales y recíprocos; el se 'medio', así como el se 'impersonal' y el se morfema de pasividad en las tradicionales pasivo-reflejas)

¹⁰ Hay, no obstante, casos excepcionales de sintagmas nominales transferidos a la función de adjunto-adverbio (clase III) dentro de un sintagma verbal. Véase más adelante en las observaciones sobre los signos adverbiales.

¹¹ Véase EMILIO ALARCOS LLORACH, «Pronombres personales», en Estudios de Gramática funcional del español (Madrid: Gredos, 1978), pp. 143-155, pp. 148 y 149

¹² Véase R. S. KAYNE, Syntaxe du français. Le cycle transformationnel (París: Editions du Seuil, 1977), p. 96.

son asimismo adjuntos al núcleo verbal en la zona de 'Pronominalización' 13.

La clase III de Adjuntos verbales es probablemente la que presenta mayor heterogeneidad de todas las que integran el sintagma verbal. Se trata de una clase de signos de la que resulta difícil extraer un conjunto uniforme de características específicas. No sería oportuno entrar aquí en la problemática que plantean estos signos, por lo que haré solamente algunas observaciones sobre los valores funcionales del adverbio en relación con el sintagma verbal. Si, por razones de rigor descriptivo, partimos de la idea de que originariamente el adverbio debe ser al verbo lo que es el adjetivo con respecto al nombre, la clase en cuestión debía estar constituida exclusivamente por los adjetivadores verbales, es decir, por ciertos adverbios cualitativos o modales. Claro es que la categoría adverbio tradicionalmente acoge gran número de signos caracterizados por una gran complejidad funcional; así, algunos de los llamados adverbios temporales, locativos y modales, se comportan frecuentemente - en especial los deícticos: aquí, allí, hoy, mañana, así, etc.— como sustitutos de sintagmas nom nales que indican circunstancias de tiempo, lugar y modo. Estos signos serían, por consiguiente, pro-nombres, o adverbios pronominales, y, como diría Alarcos, tendrían la función sintáctico-semántica de aditamento. Dado que, como hemos apuntado en un párrafo anterior, los complementos verbales no son miembros advacentes al núcleo verbal, los aditamentos o complementos circunstanciales no podrían considerarse adjuntos en el SV. Pero hay que hacer una precisión al respecto.

Desde el punto de vista del contenido de las categorías, podemos admitir, en términos muy generales, que la cualidad que conlleva un adjetivo 'modifica' la sustancia semántica contenida en el sustantivo, y la noción de la que es portador un verbo se ve 'modificada' por las nociones de modo, lugar y tiempo contenidas en los adverbios respectivos. Estos adverbios se comportan, pues, como adjuntos al núcleo verbal de un SV. Además, el carácter deíctico, referencial, de los adverbios pronominales permite suponer que poseen, con respecto al núcleo verbal, el mismo valor de adjunción que caracteriza a algunos pronombres clíticos; si estos últimos funcionan como signos indicadores de 'implementación' o de 'complementación' del verbo, aquéllos se comportarían como signos indicadores de 'enmarcación temporal', 'espacial' o 'modal' del mismo. Por ejemplo, de igual modo que un

¹³ Véase E. Alarcos Llorach, p. 149, con respecto a los verbos pronominales. Por su parte, R. S. Kayne (pp. 360 v 361) demuestra que el se reflexivo, el se recíproco, e incluso el se 'intrínseco' (característico de los verbos necesariamente pronominales) derivan su posición superficial a partir de una posición de NP postverbal (objeto directo u objeto indirecto-dativo) por efecto de una transformación de desplazamiento similar a la de los clíticos. Esta transformación de movimiento o desplazamiento se indica: PL-SE.

pronombre clítico indicador de implementación, como la, en la quiero, implica un referente funcional pleno (objeto directo), expreso o no en el discurso —pero siempre presente en la intención comunicativa del hablante—, el adverbio pronominal así, indicador de enmarcación modal del verbo en trabaja así, apunta a un referente funcional también pleno (el tradicional objeto circunstancial de modo, tal como «de esta manera»).

En cuanto al paralelismo adjetivo-adverbio comentado anteriormente, y, en relación con estas últimas observaciones, es posible concluir que, así como un SN puede quedar transferido a la función de adjetivo adjunto al núcleo nominal de otro SN dominante, también un SN puede transponerse a la función de adverbio adjunto al núcleo verbal de un SV dominante. En consecuencia, sólo aquellos sintagmas nominales que poseen la función tradicional de complementos circunstanciales de tiempo, lugar o modo, pueden considerarse transpuestos a la función de adjuntos adverbiales al núcleo de un SV. La transposición de estos sintagmas a la función de advacente es una operación que se «desprende» del propio contexto, cuando éste nos revela que no indican «circunstancias» que afecten preferentemente a la predicación en su totalidad, sino particularmente al núcleo verbal. (Los SN en función de complementos circunstanciales, así como los que poseen funciones de objeto directo, indirecto, etc., son complementos del SV, no adjuntos al núcleo verbal, cuando tales funciones recaen, directa o indirectamente, sobre todo el sintagma verbal.) Veamos un ejemplo: en el SN

25) la casa de mis padres

el SN «dominado» mis padres está transpuesto a la función de adjetivoadjunto al núcleo nominal casa; constituye la expresión analítica, discursiva, de un supuesto adjetivo: «paterna». La misma operación puede observarse en el SV

26) acaba de llegar en este momento

en el que el SN este momento equivale funcionalmente a un adverbio: «ahora». Se trata, pues, de un SN transpuesto a la función de adverbio-adjunto al núcleo verbal llegar. Por consiguiente, los llamados adverbios de tiempo, lugar y modo formarían parte de la clase III de adjuntos al núcleo verbal en la zona de 'Adverbialización'.

En la estructura oracional atributiva, el núcleo del SV es el elemento — expresión o construcción— que funciona como atributo, equivalente al lexema verbal de una estructura oracional predicativa; el verbo copulativo es elemento adjunto al atributo, al que aporta los morfemas verbales (morfemas de tiempo, modo, aspecto, número, persona; los originarios «lexemas» de los verbos ser y estar se comportan sincrónicamente como marcas o morfemas indicadores de 'atribución' o

simple 'relación atributiva') y, por ello, podría incluirse en la clase I de adjuntos, en la zona de 'Auxiliarización' 14.

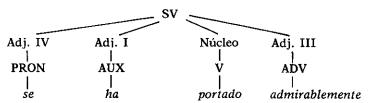
En las llamadas oraciones semiatributivas, el verbo no pierde totalmente su carácter nuclear, pero los complementos predicativos modifican su contenido léxico como elementos adverbiales, por lo que podrían considerarse pertenecientes a la clase III de adjuntos (zona de 'Adverbialización'), especialmente los predicativos subjetivos. Más dudoso es, a mi juicio, el caso de los predicativos objetivos, que no parecen afectar, funcionalmente, como miembros adjuntos, al núcleo verbal, pero necesitan su presencia para ser atribuidos al SN objeto directo. No obstante, la doble funcionalidad de este tipo de complementos, proyectada simultáneamente sobre un elemento nominal y sobre un elemento verbal, hace necesaria su caracterización, no como adjuntos a un núcleo de sintagma, sino precisamente como complementos integrados en el G-P (Grupo-Predicado), sean predicativos subjetivos (o sujetivos) u objetivos. La presencia obligada del SV para que tales complementos se manifiesten como atribuciones especiales al sujeto o al objeto directo, justifica su inclusión en el Grupo-Predicado.

El signo adjetivo puede ser núcleo de 'modificaciones' antepuestas o pospuestas, es decir, puede constituir sintagma (SA). La estructura simple de un sintagma adjetivo podría representarse así:

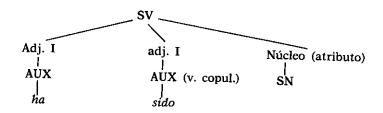
$$SA = [Adjunto(s)] + Núcleo$$
 I
 $DETERMINADORES$
 $ADJETIVO$

¹⁴ Veamos dos diagramas correspondientes a dos sintagmas verbales:

a) SV predicativo: se ha portado admirablemente



b) SV atributivo: ha sido un buen amigo



Los adjuntos determinantes del adjetivo son normalmente *cuantificadores*:

		Adjunto + I	- Núcleo
27)	un libro	poco	interesante
		más	
		menos	
		tan	
		algo	
		nada	
		d emasiado	
		casi	
		bastante	
		etc.	

Ocasionalmente, pueden coocurrir dos adjuntos de la misma clase; el primero refuerza, matiza o intensifica al segundo: muy poco hábil; casi nada sabio; tan poco sincero, etc. Los elementos determinativos de un adjetivo pueden ser, en algunos casos, cualificadores, como en los ejemplos: tristemente enfermo; económicamente débil, etc.; se emplea mal con adjetivos participiales: mal estudiado, mal escrito, etc.; bien se utiliza generalmente con carácter cuantificador: bien tonto, etc., así como algunos de los llamados adverbios en -mente: parcialmente lluvioso; totalmente nuevo; absolutamente rico, etc., susceptibles también de aparecer «reforzados»: casi totalmente nuevo.

La estructura compleja de un SA puede esquematizarse del modo siguiente:

La clase II de Adjuntos está formada por todas aquellas construcciones complementarias de un adjetivo, incluidas las perífrasis comparativas:

Dentro de la concepción teórica y metodológica de la Gramática Generativo-transformativa, algunos representantes de la hipótesis lexicista, en un intento de hallar esquemas subvacentes -fijos, muy determinados e idénticos— a las múltiples estructuras sintácticas manifestadas, establecen una observación importante con respecto a los tres tipos de sintagma analizados 15. En el plano subyacente a las diversas lenguas, es preciso considerar la existencia de items abstractos, que pueden realizarse como sustantivos, como verbos, e incluso como adjetivos, precedidos y seguidos de items similares; sustantivos, verbos y adjetivos pueden ser «cabeza» de sintagma, y los tres sintagmas (SN, SV y SA) tienen la misma estructura y pueden tener las mismas transformaciones 16. En general, el esquema común a las tres clases de sintagmas supone la presencia de un elemento 'especificador' antepuesto al núcleo (determinante para el núcleo nominal; adverbio de grado -equivalente a la clase de signos cuantificadores: más, menos, muy, tan, etc.— para el núcleo adjetivo, y auxiliar para el núcleo verbal) y de unos elementos complementarios pospuestos al núcleo. Así, por ejemplo, los tres sintagmas siguientes poseen un mismo esquema subvacente:

Mediante esta hipótesis, el enunciado se concibe como un «organismo» formado por un conjunto de «células estructuralmente idénticas

¹⁶ Estas características comunes a los tres tipos de sintagma quedan explicitadas mediante la denominada «notation en barre». (Véanse los textos citados anteriormente.) No entraremos aquí en el problema de la aceptabilidad o adecuación de este método descriptivo.



¹⁵ Véase R. Jackendoff, Sintax: A Study of Phrase estructura (London: The MIT Press, Cambridge, Mass., 1977), y C. Nique, «Arguments pour la notation en barres», en Grammaire genérative: hypothèsis et argumentations (Paris: Armand Colin, 1978), pp. 118-131.

en las que la cabeza puede ser un nombre, un adjetivo o un verbo» ¹⁷. Esta concepción tendría consecuencias decisivas para la teoría lingüística y, especialmente, para las teorías sobre la adquisición del lenguaje. Cabría pensar en la existencia de unas pautas idénticas, innatas o adquiridas, derivadas a partir de procesos u operaciones cognoscitivos—en el nivel psíquico superior— y determinantes de la formación de construcciones lingüísticas muy diversas en su modo de manifestación. La hipótesis referida no ha considerado la posibilidad de que el adverbio pueda constituir núcleo de sintagma, con una estructura similar a las del nombre, adjetivo y verbo, probablemente porque bajo el término «adverbio» se hace alusión a una clase de signos de muy diferente origen y valor funcional.

La estructura compleja (heterogénea) de un sintagma adverbial (SAdv) presenta un claro paralelismo con los esquemas propuestos anteriormente para los tres tipos de sintagmas descritos (SN, SV y SA):

	SAdv =	(Adjunto(s)) I	+ Núcleo	+	(Adjunto) II
		DETERMINADORES	ADVERBIO		COMPLEMENTO DE ADVERBIO
35)	sabe	bastante	más		de lo que dice
36)	estaré		allí		donde ya sabes
37)	lo vi		entonces		cuando llegaron
38)	corre		más		de lo que creía
39)	lo hará		así		como dijo
40)	se fue	mucho	antes		de que llegaras
41)	te espero		hoy		por la tarde
42)	vive		ahí		a la derecha
43)	está	mucho más	lejos		de lo que parece

Al margen de otras posibles caracterizaciones funcionales del adverbio, he seleccionado particularmente la consideración de su valor funcional básico, el de modificador adjunto al núcleo verbal; los sintagmas adverbiales que figuran en el cuadro anterior son adjuntos a los núcleos verbales respectivos y miembros, por consiguiente, de los sintagmas verbales dominantes.

Peculiaridades especiales presentan secuencias como las siguientes:

- 44) Ahora que tengo tiempo, lo terminaré.
- 45) Todavía que puedes, hazlo.
- 46) Ayer que no llovía, no fui a verte.

Creo que se trata de sintagmas adverbiales, cuyos núcleos son ahora, todavía, ayer, y las construcciones introducidas por que serían Adjun-

¹⁷ Véase C. NIQUE, p. 131. (La traducción es mía.)

tos de la clase II (Complementos de Adverbio): que tengo tiempo; que puedes; que no llovia. Estas construcciones pueden interpretarse, ocasionalmente, como subordinadas causales desde el punto de vista lógico-tradicional. El contenido causal o similar, sin embargo, no se muestra claro en todos los casos; cf.: «vienes a verme precisamente ahora que no tengo tiempo de escucharte».

Algunos adverbios de situación o localización seguidos de la preposición de se aproximan al valor preposicional (locuciones preposicionales): encima de la mesa; cerca de tu casa; debajo de la puerta; detrás de él, etc., pero considero que su distribución primaria es la de núcleos de sintagmas adverbiales; las expresiones introducidas por de se integrarían en la clase II de Adjuntos (Complementos de Adverbio).

Generalmente, la clase II de Adjuntos está representada por construcciones introducidas por elementos conectores, preposicionales o conjuntivos o conjuntivos-relativos. En algunos casos el complemento está apuesto al núcleo adverbial: ahí abajo; allí dentro; aquí cerca; allí lejos; ahí fuera; hoy martes, etc.

La configuración simple de un sintagma adverbial podría representarse así:

	SAdv =	[Adjunto(s)] I	+	Núcleo
	D	ETERMINADORES		ADVERBIO
47)		más		arriba
48)		no	1	тисно
49)		demasiado	i	tarde
50)		muy	i	lejos
51)		tan	i	pronto
52)		mucho		después
53)		bastante	i	más
54)		más	i	propiamente

Los determinantes del núcleo adverbial son normalmente —como en el caso del SA— elementos cuantificadores y, ocasionalmente, pueden ser cualificadores, aunque con valor de intensificación: considerablemente arriba; rematadamente mal, etc.

Interés especial presentan las expresiones: así de tonto; así de fácil; así de rápido, etc.; originariamente se trata de sintagmas adverbiales, con el adverbio así en función nuclear, y un Complemento de Adverbio (de + adjetivo). Sincrónicamente equivalen a sintagmas adjetivos, porque se tiende a considerar, como elemento nuclear, el adjetivo, y la secuencia así + de funcionaría como un adjunto cuantificador. (En algunos casos, el adjetivo posee función adverbial: «Me lo dijo así de rápido».)

Para terminar esta breve —e incompleta— descripción de los cuatro tipos de sintagmas característicos de la lengua española, desearía hacer una última observación. Investigaciones realizadas por psicólogos del lenguaje han confirmado —aunque no siempre de un modo totalmente satisfactorio— la existencia de formas psicolingüísticas significativas aislables en los procesos de codificación y descodificación de los mensajes lingüísticos: oración, palabra, núcleo (Greenberg) 18.

¿No tendría también el sintagma entidad psicológica o, mejor, psicolingüística, como pauta intermedia comprendida entre la palabra y la oración? Una respuesta afirmativa permitiría, creo yo, dar cuenta de los procesos que median entre el mecanismo de comprensión-producción de la palabra, y la manifestación de oraciones en la adquisición del lenguaje.

S. Saporta ¹⁹ define las unidades psicolingüísticas como aquellos segmentos del mensaje que se viera que son funcionalmente operativos, en cuanto que totalidades en los procesos de codificación y descodificación, siendo también susceptibles de ser analizados en niveles. Estudios muy diversos sobre el proceso de aprendizaje de la primera lengua parecen indicar que tanto el morfema como la palabra (e incluso el «núcleo» de Greenberg) son unidades válidas como unidades significativas psicolingüísticas. Greenberg considera la unidad-palabra (definida en relación con su concepto de «núcleo») como la línea divisoria fundamental entre el nivel de las construcciones morfológicas (infrapalabra) y el de las sintácticas (suprapalabra).

La delimitación de unidades en el nivel de la «suprapalabra» plantea especiales dificultades. La selección de grupos de palabras se ha establecido a partir de experimentos basados en la categoría de la concordancia y en los usos del habla invertida. Estos dos tipos de experimentaciones han permitido caracterizar el sintagma —especialmente el sintagma nominal— como unidad sintáctico-semántica en la codificación. Así, con respecto a la concordancia, cuando un hispanohablante codifica «las bonitas casas» debe haber seleccionado ya el núcleo del sintagma en el momento de iniciar «las»; es decir, cuando comienza un sintagma con el artículo femenino plural «las» indica, mediante esta elección, que ya ha seleccionado un nombre femenino plural. En cuanto a la técnica experimental del habla invertida, si se solicita a sujetos que inviertan, por ejemplo, las palabras en la oración «el niño tiene frío», el error más común que cabría esperar sería «frío tiene el niño», donde «el» y «niño» se considera que forman una unidad ²⁰.

20 Véase Сн. Е. Osgood, р. 96.

¹⁸ Véase Ch. E. Osgood y T. A. Sebeok, *Psicolingüística* (Barcelona: Planeta, 1974), pp. 97-104

^{1974),} pp. 97-104.

19 Véase S. Saporta, Psycholinguistics: A Book of Readings (Nueva York: Wiley, 1961), p. 62.

Otras pruebas aplicadas a niños con diversas perturbaciones en la manifestación escrita de su lengua materna, permiten observar —aunque los resultados no están suficientemente sistematizados— fenómenos de «agrupación» absoluta de todos los elementos constitutivos de un sintagma. Así, mediante pruebas de dictado, estos niños escriben conjuntamente todos los elementos de un sintagma, como si de una sola palabra se tratase: «loszapatosnuevos»; «noselodijobien»; «muybonito»; «atucasa», etc. (Las agrupaciones de palabras corresponden, naturalmente, a sintagmas nominales, adjetivos, verbales o adverbiales, 'homogéneos'.) Si bien estas y otras experimentaciones poseen todavía carácter provisional y no se puede hablar de conclusiones definitivas, refuerzan la determinación del sintagma como unidad psicolingüística de la codificación, como una clase funcional (Ch. E. Osgood), con entidad propia ²¹, no como un producto metalingüístico más de las «abstracciones» características de la metodología lingüística estructural.

Universidad Complutense.

²¹ CH. E. OSGOOD, p. 106.